

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 007 -2023-G.G.-EMAPACOP S.A.**

Coronel Portillo, 10 ENE 2023

**VISTOS:**

El memorando N° 022- 2023-G. G-EMAPACOP S.A., de fecha 10.01.2023

**CONSIDERANDO:**

Que, EMAPACOP S.A. es una Empresa Municipal que goza de autonomía técnica, financiera y administrativa, que se rige por su Estatuto Social, y el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objeto es realizar actividades vinculadas a la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo.

Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 021-2022-GG-EMAPACOP S.A.**, de fecha 25 de enero de 2022, se **designó** al **Lic. Raul Nicolas Chafloque Vargas**, en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social de la EPS, a partir del 26.01.2022; quien presentó su carta de renuncia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL), aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, el Gerente General es el ejecutor de todas las disposiciones del Directorio, y tiene representación de la sociedad para actos y contratos de administración ordinaria, decidiendo el manejo de la sociedad, en forma administrativa, comercial, técnica y legal, para ello cuenta con la facultad de designar en los cargos de Dirección y/o Confianza, dentro de los cuales comprende el cargo de Confianza del jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS.

Que, en tal sentido, estando a las facultades conferida en el Estatuto Social de la Empresa; y a fin de satisfacer las necesidades de las mismas, el Gerente General ha decidido **aceptar la renuncia** del **Lic. Raul Nicolas Chafloque Vargas**, en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social.



En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N°003-97-TR y al Estatuto Social de la empresa;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** ACEPTAR LA RENUNCIA del Lic. Raúl Nicolás Chafloque Vargas en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social de EMAPACOP S.A., siendo su último día de labores el 31 de enero del 2023.



**Artículo Segundo:** DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de febrero del 2023, la **Resolución de Gerencia General N° 021-2022-GG-EMAPACOP S.A.**, de fecha 25 de enero de 2022, mediante el cual, se designó al Lic. Raúl Nicolás Chafloque Vargas en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, a partir del 26.01.2022.



**Artículo Tercero:** DISPONER que la Secretaria de Gerencia General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo - EMAPACOP S.A., informe a las áreas para los fines correspondientes y notificar al interesado.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



Mirko Jurado Dueñas  
GERENTE GENERAL  
EMAPACOP S.A.